

CONVOCATORIA DE EMPLEO		
REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
COHORTE CANTABRIA	25/08/2026	3/09/2026
PERFIL DEL CANDIDATO		
REQUISITOS EXCLUYENTES: (1)		
TITULACIÓN	Formación Profesional de Grado Medio o Equivalente, Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (<i>Requisito excluyente: aportar justificación con la candidatura</i>)	
DATOS DE CONTRATACIÓN		
TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INCORPORACIÓN PREVISTA	JORNADA
Contrato de actividades científico-técnicas (artículo 23.bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la Tecnología y la Innovación)	1 de OCTUBRE 2026	Completa. 1575 horas anuales (aprox. 35 h/semana)
REMUNERACIÓN ANUAL BRUTA	DURACIÓN ESTIMADA	
17.245,26 €, sin perjuicio de la actualización que, con carácter básico, se establezca en la legislación estatal para 2026.	Indefinido (vinculado a la duración del proyecto o a la financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad)	
CENTRO DE TRABAJO	SERVICIO / DEPARTAMENTO	
IDIVAL/HUMV	COHORTE CANTABRIA	
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO		
PUESTO DE TRABAJO		
Técnico/a de apoyo a la investigación		
FUNCIONES		
- Realización de pruebas físicas del proyecto: composición corporal o bioimpedancia, fuerza de agarre, pruebas de fragilidad (SPPB), toma de tensión arterial. - Registro de datos en REDCap (cuaderno electrónico de recogida de datos) - Apoyo en la preparación de pulseras de actividad: desinfección, control de stock - Apoyo en la cumplimentación de cuestionarios presencialmente con los participantes o por vía telefónica - Apoyo en llamadas de recordatorio de cita y otras - Apoyo en la recepción de participantes - Control de stock y gestión de pedidos de material hospitalario - Otras tareas de apoyo a los equipos del proyecto		
INVESTIGADOR PRINCIPAL / RESPONSABLE	GRUPO DE INVESTIGACIÓN / ÁREA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Javier Crespo García	COHORTE CANTABRIA	COHORTE CANTABRIA
PROCESO DE SELECCIÓN		
FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN (2)		BOLSA DE EMPLEO



1. Admisión de solicitudes 2. Fase de concurso. 3. Fase de entrevista 4. Informe del Tribunal 5. Resolución Nota: para que los candidatos sean valorados a efectos de contratación y bolsa de empleo deberán tener una puntuación total mínima de 20 puntos.				SÍ
TRIBUNAL DE SELECCIÓN				
Presidente: Javier Crespo García, Director Científico de Cohorte Cantabria Vocal: Marta Díaz Martínez, Coordinadora de Cohorte Cantabria Vocal y secretaria: Maria José Marín Vialled, Coordinadora de los Servicios Tecnológicos de IDIVAL				
TABLA DE PUNTUACIÓN DE MÉRITOS				
MÉRITO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN		MÁXIMO
Experiencia previa en realización de pruebas físicas (medida de la tensión, bioimpedancia, fuerza de agarre...)*	Curricular (especificar tiempo)	Cumplimiento del mérito	1-6 meses: 5 p 7-12 meses: 10 p 13-24 meses: 15 p Más de 24 meses: 20 p	20
Habilidades informáticas básicas (Office,...) y registro de datos digitalmente	Curricular (especificar tiempo)	Cumplimiento del mérito	SI/NO	20
Uso de REDCap	Curricular	Cumplimiento del mérito	SI/NO	2,5
Experiencia en proyectos de investigación*	Curricular	Cumplimiento del mérito	1-12 meses: 1,5 p Más de 12 meses: 2,5 p	2,5
Experiencia laboral en entorno sanitario*	Curricular	Cumplimiento del mérito	1-12 meses: 2,5 p Más de 12 meses: 5 p	5
TABLA DE PUNTUACIÓN TOTAL				
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA POR MÉRITOS				50
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA EN ENTREVISTA				50
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA				100

*Estos méritos se evaluarán en base a la experiencia laboral, por lo que deben indicarse claramente los periodos en el curriculum.

(1) No subsanable

(2) Ver duración de cada fase en el documento “Proceso de Selección”

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es la FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL), sus datos serán tratados con la finalidad de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de la relación jurídica establecida entre las partes. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la FUNDACIÓN IDIVAL en la siguiente dirección: AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39007, SANTANDER. Más información en www.idival.org/es/Politica-de-Privacidad

Santander a fecha de la firma electrónica

Fdo. Francisco Galo Peralta Fernández

